



Legislación

Provincial

- Decreto 287/16. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Poder Ejecutivo. (05-05-16)

Medioambiente. Inundaciones. Consejo para la Gestión del Riesgo de Inundaciones. Medidas para incrementar la protección contra lluvias y reducir las pérdidas económicas y sociales. Se crea el Consejo para la Gestión del Riesgo de Inundaciones para la conjugación de las estrategias y acciones.

- Ley 10416. Entre Ríos. Poder Legislativo. (27-04-16)

Educación. Ley sobre Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas Inclusivas. Se aprueba la ley sobre Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas Inclusivas. Encuadramiento legal. Principios fundamentales y orientadores.

Jurisprudencia

Nacional

- B.C.A. c/ EN –M Justicia y DDHH – Registro Nacional de Reincidencia s/ Habeas Data. Cámara Contencioso Administrativo Federal, sala V. Buenos Aires. (00-04-16)

Hábeas data. Antecedentes judiciales. Registro de reincidencia. La Cámara Federal confirmó un fallo que hizo lugar a un habeas data que dispuso que el Registro de Reincidencia suprima los antecedentes judiciales de un hombre. El actor había sido sobreseído años atrás pero el Registro no borró sus datos porque señaló que no estaba facultado. Los jueces sostuvieron que se hizo caso omiso de lo establecido en el Código Penal.

- Carrizo, Carlos Alberto c/ AFIP s/ordinario. Cámara Federal de Apelaciones. Comodoro Rivadavia. (00-03-16).

Previsional. Impuesto a las ganancias. Gratificaciones. Cese laboral. La Cámara Federal de Comodoro Rivadavia reiteró que las gratificaciones "por cese laboral" que les pagan las empresas a los empleados que se jubilan no deben pagar el Impuesto a las Ganancias



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 204

por considerar que no encuadra dentro de los requisitos "de periodicidad y permanencia de la fuente" que exige el tributo.

- A.C.U.B.A. y otro c/ Camuzzi Gas Pampeana S.A. y otro s/ Ley de Defensa del Consumidor. Procuración General de la Nación. Buenos Aires. (29-04-16)

Consumidores. Servicios públicos. Aumento tarifario. Gas.

La procuradora fiscal ante la Corte, dictaminó que corresponde dejar sin efecto un pronunciamiento que confirmó una medida cautelar de no innovar presentada por una organización para que una empresa suspenda la aplicación de los incrementos a la tarifa del gas. "La ausencia de examen torna a la sentencia en arbitraria por carecer de fundamentación suficiente", indicó.

Provincial

- C., A. P. c/ y. de A. S.R.L. s/ medidas cautelares. Cámara Civil, sala G. Buenos Aires. (00-04-16).

Buscadores Web. Bloqueo. Competencia Federal.

La Sala G de la Cámara Civil confirmó la competencia de la Justicia Federal en la causa donde la apelante solicitaba la eliminación o el bloqueo de las vinculaciones que permitan identificar su nombre y los sitios de contenido pornográfico o sexual, con el fin de "anular el grave perjuicio que le causa esa situación y evitar su agravamiento".

- M., J. J. c/ Municipalidad de Pueblo General Belgrano y otros s/ acción de amparo ambiental. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. Paraná. (27-04-16)

Ordenamiento territorial y urbanismo. Medioambiente. Barrio náutico. Escurrimientos naturales.

El STJ de Entre Ríos denegó la concesión de un recurso extraordinario federal contra una sentencia que rechazó un amparo contra el emplazamiento de un barrio náutico al margen de un río. Los amparistas afirmaban que el emprendimiento "reduciría dramáticamente la amortiguación de los escurrimientos naturales de las crecidas del río".

- P.D., N.M.H. c/ Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines s/ recurso de apelación. Corte de Justicia. Salta. (06-04-16)

Previsional. Pensiones.

La Corte de Justicia de Salta declaró la inconstitucionalidad del inciso "b" del artículo 1 de la Resolución 62/02 de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines y, por otro lado, declaró la nulidad de las resoluciones 55/10 y 77/10 de la misma entidad, reconociendo el derecho de una mujer al otorgamiento del beneficio de una pensión.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 204

Como consecuencia del fallecimiento de su esposo, la actora solicitó "el reconocimiento del beneficio de pensión cuya procedencia fue denegada por la demandada".

- Oliverio, Lucia c/ Telefónica de Argentina S.A. s/ incumplimiento de servicio de telecomunicaciones. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, sala III. Buenos Aires. (10-03-16)

Consumidores. Telefonía. Suspensión de servicio. Daño material.

Se condenó a una empresa de telefonía a resarcir a un usuario por la suspensión del servicio en su domicilio durante más de un año. Apelado el decisorio, la Cámara aumentó el resarcimiento por daño material.

Defensorías

- Resolución 117/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (16-12-15).

Previsional. Dirección General de Cultura.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tramite con carácter urgente los Expedientes Administrativos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, que se encuentran demorados en los distintos Departamentos a su cargo, conforme los considerando vertidos en la presente.

- Resolución 118/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (17-12-15).

Dirección General de Cultura. Retribuciones especiales.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, proceda con suma urgencia al pago de la retribución especial de la Sra. Felicia María Affannato, DNI 10.387.051, conforme lo establecido en el artículo 2 del Expediente Administrativo N° 05826-47688899/09.

Documentos de Interés

- Balián, Eduardo N. (2016). Cortes de luz y daño punitivo. Buenos Aires: La Ley. 3 p.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 204

- Calvo Costa, Carlos A. (2016.) Responsabilidad civil de los establecimientos asistenciales, empresas de medicina prepaga y obras sociales. Un cambio de paradigma. Buenos Aires: La Ley. 11 p.
- Berra, Elizabeth y López Alfonsín, Marcelo Alberto (2016). El fallo "Barcelona": ¿otro "Charlie Hebdo"? Diario Constitucional y Derechos Humanos N° 112. Buenos Aires: DPI. 2 p.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Medida Cautelar N° 496-14 y MC 37-15. Asunto sobre seis comisarías ubicadas en el departamento de Lomas de Zamora y de La Matanza respecto de Argentina. Sentencia de 12 de mayo de 2016.

La CIDH interpuso una medida cautelar contra el Gobierno argentino por las malas condiciones de detención de algunas comisarías de La Matanza y Lomas de Zamora y pidió que se adopten las medidas necesarias para "preservar la vida y la integridad personal" de los detenidos.

- Resolución 887/16. Buenos Aires. Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. (18-05-16)

La CSJ recibió la denuncia de los abogados de la provincia que solicitaban el restablecimiento del servicio de justicia y dictó la Resolución 887 estableciendo que "los titulares y funcionarios pertinentes deberán asegurar la atención de las mesas de entradas, que permanecerán abiertas durante toda la jornada judicial y en caso en que los empleados no presten servicio, estar a disposición de los letrados para su atención". Esto, será notificado personalmente a los funcionarios de los juzgados o Tribunales por el titular de cada dependencia y "la atención de las mesas receptoras de escritos judiciales o escritos electrónicos deberá ser garantizada por el funcionario a cargo".

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*